



## JUNTA ELECTORAL

--1/2--

### RESOLUCIÓN J.E. Nº 35 DEL 12/04/2022

**VISTO** la nota formulada por el Sr. Alejandro Nicolás SARAVIA, D.U. Nº 41.649.306, alumno de la carrera de Licenciatura de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, recibida en sede de la Junta Electoral el 11 de abril de 2022; y...

#### CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota, solicita su incorporación al padrón de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco de la convocatoria a elecciones Año 2022 de renovación total de los Consejos Directivo, aprobada por RES HCS Nº 1955/2021.

Que fundamenta su pedido en el hecho de que cumple con los requisitos para tener la condición de alumno regular, adjuntando como elemento probatorio un informe de su estado académico.

Que, cabe destacar, con arreglo al cronograma electoral 2022 aprobado por el H. Consejo Superior, la secuencia de impugnación de los padrones estudiantiles ha quedado definitivamente concluida el día 8 de abril de 2022.

Que, dicha pretensión es manifiestamente extemporánea, pues a la fecha de recepción de la nota referida, la secuencia de oficialización de los padrones estudiantiles debe estar cumplida

Que, lo afirmado anteriormente tiene sentido cuando se recuerda que el proceso electoral es *"una serie continua y concatenada de actos complejos y con efecto preclusivo, destinados a instrumentar y facilitar la realización de los comicios y la posterior asignación de cargos y bancas entre las distintas fuerzas políticas participantes en base al resultado por ellas obtenido"* (José Pérez Corti)

Que, en consecuencia, corresponde denegar el pedido planteado en base lo expuesto.

Por ello,

La Junta Electoral De La Universidad Nacional De Tucumán



JUNTA ELECTORAL



--2/2--

RESUELVE:

Art 1º) **NO HACER LUGAR** al pedido de incorporación de al padrón de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales del Sr. Alejandro Nicolás SARAVIA, D.U. Nº 41.649.306, D.U. Nº 32.728.005 por resultar manifiestamente extemporánea.

Art. 2º) **NOTIFÍQUESE**, hágase saber y archívese.

Cr. José Eduardo Triviño  
Vocal  
Junta Electoral - U.N.T.

Prof. RUBÉN DARIO TABOADA  
Presidente  
Junta Electoral - U.N.T.



Abog. Angeles Igarzabal  
Vocal  
Junta Electoral - U.N.T.

Sr. LUIS OSCAR MONTI  
SECRETARIO  
JUNTA ELECTORAL U.N.T